



PERÚ

Resolución de Presidencia N° 413-2015-IPD/P

Lima, 31 de Diciembre del 2015

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 340-2015-P/IPD de fecha 07 de septiembre de 2015 y el Informe N° 073-2015-OCR/IPD de la Oficina de Coordinación Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 340-2015-P/IPD de fecha 07 de septiembre de 2015, se encargó al Ing. MARLON YAM NUÑEZ LOO el Despacho de la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, desde el 07 de septiembre de 2015 hasta la designación del nuevo titular;

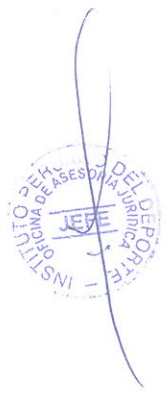
Que, por Informe N° 073-2015-OCR/IPD de fecha 23 de diciembre de 2015, la Oficina de Coordinación Regional señala que devolvió la terna de candidatos porque ninguna de las personas propuestas reunían los requisitos y el perfil para ser designado como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, asimismo precisa que la encargatura efectuada al Ing. MARLON YAM NUÑEZ LOO concluye el 31 de diciembre de 2015;

Que, de conformidad con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que *"el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad"*;

Que, en ese sentido, al no existir candidatos para asumir dicho cargo, es indispensable encargarle nuevamente las funciones de la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias al Ing. MARLON YAM NUÑEZ LOO, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa del servicio;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,

Con los vistos de la Oficina de Coordinación Regional, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;





PERÚ

MINISTERIO
DEL DEPORTE

Resolución de Presidencia N° 413-2015-IPD/P

Lima... 31 de Diciembre del 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR el Despacho del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias al Ing. MARLON YAM NUÑEZ LOO, a partir del 01 de enero de 2016 en tanto se designe al nuevo titular.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

